

REIVINDICACIONES

1.- Conjunto de canal portacables, que comprende:

- por lo menos una canal portacables (1) de material polimérico, que comprende un tramo recto con forma de U en sección, con una pared de fondo (2), dos paredes laterales (3) enfrentadas, una cara superior abierta (4) y un extremo abierto (5); estando formada en una cara exterior (6) de cada una de dichas paredes laterales (3), al menos en dicho tramo recto, una guía exterior (7) que sobresale de dicha cara exterior (6) de la pared lateral (3) y se extiende en la dirección longitudinal de dicho tramo recto, dicha guía exterior (7) teniendo la forma de un perfil con un espacio interior hueco (8), una pared abierta (9) opuesta a dicha cara exterior (6) de la pared lateral (3) y un extremo abierto (10), dicha pared abierta (9) comprendiendo una abertura continua (11) a lo largo de dicha guía exterior (7);

- y un componente portacables (12) acoplable a dicha canal portacables (1), dicho componente portacables (12) comprendiendo al menos una canal (13) que tiene una forma de U en sección correspondiente a la de dicho tramo recto de la canal portacables (1), con una pared de fondo (14), dos paredes laterales (15) enfrentadas, una cara superior abierta (16) y un extremo abierto (17); de manera que dicha canal (13) del componente portacables (12) y dicho tramo recto de la canal portacables (1) se acoplan entre sí a través de sus extremos abiertos respectivos (17, 5) formando una canal continua;

caracterizado por que dicha canal (13) del componente portacables (12) y dicho tramo recto de la canal portacables (1) se acoplan entre sí, a través de sus extremos abiertos respectivos (17, 5), directamente sin interposición de un tercer elemento; y por que dicho componente portacables (12) comprende en dicha canal (13), en la cara exterior de cada una de sus paredes laterales (15), una oreja (18) que se extiende en voladizo hacia su extremo abierto (17), frente a dicha pared lateral (15) y a distancia de ésta, y dicha oreja (18) es solidaria con un vástago (19) que se extiende desde dicha oreja (18) perpendicularmente a ésta y en dirección opuesta a dicha pared lateral (15); dicha oreja (18) y dicho vástago (19) estando dimensionados de manera que, cuando dicha canal (13) del componente portacables (12) y dicho tramo recto de la canal portacables (1) se acoplan entre sí, dicha oreja (18) se introduce en dicho espacio interior hueco (8) de la guía exterior (7), a través del extremo abierto (10) de dicha guía exterior (7), y dicho vástago (19) atraviesa dicha abertura continua (11); dicho componente portacables (12) estando asociado a una

pieza de apriete (20) que está montada en un extremo de dicho vástago (19) que sobresale de dicha pared abierta (9), dicha pieza de apriete (20) cooperando con dicho vástago (19) de manera que es accionable manualmente para ser desplazada hacia una posición, más cercana a dicha pared lateral (15), que es mantenida por la cooperación de dicha pieza de apriete (20) con dicho vástago (19), dicha pieza de apriete (20) apoyándose a presión sobre dicha pared abierta (9) bloqueando así dicha oreja (18) en dicha guía exterior (7).

2.- Conjunto de canal portacables según la reivindicación 1, caracterizado por que dicho vástago (19) es un vástago fileteado y dicha pieza de apriete (20) es una tuerca que se enrosca en dicho vástago (19) y que comprende un asidor (21) y una base de apoyo (22) para apoyarse en dicha pared abierta (9) de la guía exterior (7).

3.- Conjunto de canal portacables según cualquiera de las reivindicaciones 1 o 2, caracterizado por que dicha canal (13) del componente portacables (12) comprende un reborde exterior (23), formado en una cara exterior de por lo menos una de entre las paredes laterales (15) y la pared de fondo (14) de dicha canal (13), y un labio perimetral (24) continuo que está formado por dicha pared de fondo (14) y dichas paredes laterales (15) de la canal (13) y que se extiende entre dicho extremo abierto (17) de la canal (13) y dicho reborde exterior (23), dicho reborde exterior (23) y dicho labio perimetral (24) estando dimensionados de manera que, cuando dicha canal (13) se acopla a dicho tramo recto de la canal portacables (1), dicho extremo abierto (5) del tramo recto de la canal portacables (1) se apoya a tope contra dicho reborde exterior (23) y dicho labio perimetral (24) está introducido en el interior de dicho tramo recto de la canal portacables (1) y se apoya ajustadamente en la pared de fondo (2) y las paredes laterales (3) de dicho tramo recto.

4.- Conjunto de canal portacables según la reivindicación 3, caracterizado por que dicho reborde exterior (23) está formado de forma continua en una cara exterior de las dos paredes laterales (15) y de la pared de fondo (14) de dicha canal (13).

5.- Conjunto de canal portacables según cualquiera de las reivindicaciones 3 o 4, caracterizado por que el grosor de dicho labio perimetral (24) decrece progresivamente hacia dicho extremo abierto (17) de la canal (13).

- 6.- Conjunto de canal portacables según cualquiera de las reivindicaciones 3 a 5, caracterizado por que dicha oreja (18) está entroncada en un ensanchamiento (25) de dicho reborde exterior (23).
- 5 7.- Conjunto de canal portacables según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizado por que el extremo superior libre de cada pared lateral (3) de dicho tramo recto de canal portacables (1) forma un reborde tubular (26) que se proyecta hacia el exterior de esta pared lateral (3); y el extremo superior libre de cada pared lateral (15) de dicha canal (13) forma una superficie de apoyo (27) que se proyecta
10 hacia el exterior de esta pared lateral (15), de manera que el extremo de dicho reborde tubular (26) se apoya en dicha superficie de apoyo (27) cuando dicha canal (13) está acoplada a dicho tramo recto de la canal portacables (1).
- 8.- Conjunto de canal portacables según las reivindicaciones 6 y 7, caracterizado por
15 que dicha superficie de apoyo (27) es una prolongación de dicho ensanchamiento (25).
- 9.- Conjunto de canal portacables según cualquiera de las reivindicaciones 7 o 8, caracterizado por que dicha superficie de apoyo (27) comprende un rebaje (28) que
20 se extiende desde el perímetro de dicha superficie de apoyo (27) de manera que, cuando dicha canal (13) está acoplada a dicho tramo recto de la canal portacables (1), dicho rebaje (28) forma entre dicha superficie de apoyo (27) y el extremo de dicho reborde tubular (26) un intersticio para recibir una cabeza de destornillador plano.
- 25 10.- Conjunto de canal portacables según cualquiera de las reivindicaciones 7 a 9, caracterizado por que el extremo superior libre de cada pared lateral (15) de dicha canal (13) forma un reborde (29) que se proyecta hacia el exterior de esta pared lateral (15) y que tiene la misma forma exterior que dicho reborde tubular (26), prolongando dicho reborde tubular (26) cuando dicha canal (13) está acoplada a
30 dicho tramo recto de la canal portacables (1), y dicho reborde (29) tiene en dicha canal (13) un segmento rebajado (30); y porque dicho componente portacables (12) comprende un puente (31) que tiene en sus extremos unas garras (32) con una forma complementaria a la de dicho segmento rebajado (30) del reborde (29), de manera que dichas garras (32) encajan a presión, de forma amovible, con dicho segmento

rebajado (30) del reborde (29), y dicho puente (31) cierra un tramo de la cara superior abierta (16) de la canal (13).

5 11.- Conjunto de canal portacables según la reivindicación 10, caracterizado por que dicho puente (31) está conformado de manera que, cuando está encajado a presión por dichas garras (32) a dicho segmento rebajado (30) del reborde (29), cerrando un tramo de la cara superior abierta (16) de la canal (13), dicho puente (31) no sobresale por dicha cara superior abierta (16) de la canal (13).

10 12.- Componente portacables (12) acoplable a una canal portacables (1), dicho componente portacables (12) comprendiendo al menos una canal (13) que tiene una forma de U en sección, con una pared de fondo (14), dos paredes laterales (15) enfrentadas, una cara superior abierta (16) y un extremo abierto (17);
15 caracterizado por que comprende en dicha canal (13), en la cara exterior de cada una de sus paredes laterales (15), una oreja (18) que se extiende en voladizo hacia el extremo abierto (17) de dicha canal (13), frente a dicha pared lateral (15) y a distancia de ésta, y dicha oreja (18) es solidaria con un vástago (19) que se extiende desde dicha oreja (18) perpendicularmente a ésta y en dirección opuesta a dicha pared lateral (15); dicho componente portacables (12) estando asociado a una pieza
20 de apriete (20) que está montada en un extremo de dicho vástago (19), dicha pieza de apriete (20) cooperando con dicho vástago (19) de manera que es accionable manualmente para ser desplazada hacia una posición, más cercana a dicha pared lateral (15) , que es mantenida por la cooperación de dicha pieza de apriete (20) con dicho vástago (19).

25

13.- Componente portacables (12) según la reivindicación 12, caracterizado por que dicho vástago (19) es un vástago fileteado y dicha pieza de apriete (20) es una tuerca que se enrosca en dicho vástago (19) y que comprende un asidor (21) y una base de apoyo (22).

30

14.- Componente portacables (12) según cualquiera de las reivindicaciones 12 o 13, caracterizado por que dicha canal (13) del componente portacables (12) comprende un reborde exterior (23), formado en una cara exterior de por lo menos las paredes laterales (15) de dicha canal (13), y un labio perimetral (24) continuo que está
35 formado por dicha pared de fondo (14) y dichas paredes laterales (15) de la canal

(13) y que se extiende entre dicho extremo abierto (17) de la canal (13) y dicho reborde exterior (23).

5 15.- Componente portacables (12) según la reivindicación 14, caracterizado por que dicho reborde exterior (23) está formado de forma continua en una cara exterior de las dos paredes laterales (15) y de la pared de fondo (14) de dicha canal (13).

10 16.- Componente portacables (12) según cualquiera de las reivindicaciones 14 o 15, caracterizado por que el grosor de dicho labio perimetral (24) decrece progresivamente hacia dicho extremo abierto (17) de la canal (13).

17.- Componente portacables (12) según cualquiera de las reivindicaciones 13 a 16, caracterizado por que dicha oreja (18) está entroncada en un ensanchamiento (25) de dicho reborde exterior (23).

15 18.- Componente portacables (12) según cualquiera de las reivindicaciones 12 a 17, caracterizado por que el extremo superior libre de cada pared lateral (15) de la canal (13) forma una superficie de apoyo (27) que se proyecta hacia el exterior de esta pared lateral (15).

20 19.- Componente portacables (12) según las reivindicaciones 17 y 18, caracterizado por que dicha superficie de apoyo (27) es una prolongación de dicho ensanchamiento (25).

25 20.- Componente portacables (12) según cualquiera de las reivindicaciones 18 o 19, caracterizado por que dicha superficie de apoyo (27) comprende un rebaje (28) que se extiende desde el perímetro de dicha superficie de apoyo (27) y que es apto para recibir una cabeza de destornillador plano.

30 21.- Componente portacables (12) según cualquiera de las reivindicaciones 12 a 20, caracterizado por que el extremo superior libre de cada pared lateral (15) de dicha canal forma un reborde (29) que se proyecta hacia el exterior de esta pared lateral (15), y dicho reborde (29) tiene en dicha canal (13) un segmento rebajado (30); y porque dicho componente portacables (12) comprende un puente (31) que tiene en sus extremos unas garras (32) con una forma complementaria a la de dicho segmento rebajado (30) del reborde (29), de manera que dichas garras (32) encajan a presión,

35

de forma amovible, con dicho segmento rebajado (30) del reborde (29), y dicho puente (31) cierra un tramo de la cara superior abierta (16) de dicha canal (13).

- 22.- Componente portacables (12) según la reivindicación 21, caracterizado por que dicho
- 5 puente (31) está conformado de manera que, cuando está encajado a presión por dichas garras (32) a dicho segmento rebajado (30) del reborde (29), cerrando un tramo de la cara superior abierta (16) de dicha canal (13), dicho puente (31) no sobresale por dicha cara superior abierta (16) de la canal (13).